

**SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GUANAJUATO. --**



---Siendo las 08:32 ocho horas con treinta y dos minutos del día 17 de Junio de 2021 dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, en salón de Cabildos de Presidencia Municipal, ubicado en Jardín Hidalgo No. 101 Zona Centro, de Abasolo, Guanajuato, a efectos de llevar a cabo el inicio de la sesión número **65 sesenta y cinco**, quien presidirá la misma el Presidente Municipal, previa convocatoria, con fundamento en lo previsto por los artículos 61, 62, 63, 64, 69, 70, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

---**Presidente Municipal:** "Se abre la Sesión", compañeros, buenos días, bienvenidos a la celebración de la sesión ordinaria número Sexagésima Quinta agradezco su presencia en este recinto. Iniciemos con el desarrollo de la misma, conforme a la propuesta del orden del día que previamente se les ha hecho de conocimiento en términos de Ley, por lo que daré a conocer el orden del día en el cual se desarrollará la misma. -----

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.-Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio. -----
- 2.-Declaración del Quórum legal para efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria.
- 3.- Aprobación del orden del día; -----
- 4.- Aprobación de las actas de Ayuntamiento Ordinarias No: 62 y 63; -----
- 5.- Participación de la Licenciada Ángela Belem Guzmán Arellano, Regidora y Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para proponer al pleno los siguientes temas: -----
  - a. Presentación del dictamen No. COM-OYSP/19/2021, que contiene el análisis de la solicitud presentada por el ciudadano Ponciano Ramírez Rentería, respecto a la autorización para dar por terminado el derecho de uso, aprovechamiento y explotación de título de concesión de un local del Mercado Municipal, así como, de la solicitud presentada por el C. Esteban Aguilera Zuloaga, para que le sea otorgada dicha concesión. -----
  - b. Presentación del dictamen No. COM-OYSP/20/2021, que contiene el análisis de la solicitud presentada por el ciudadano Alberto Zenon Guzmán Amayo, respecto a la autorización para dar por terminado el derecho de uso, aprovechamiento y explotación de título de concesión de un local del Mercado Municipal, así como, de la solicitud presentada por el C. Salvador Manuel Santacruz Ceballos, para que le sea otorgada dicha concesión. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

---6.- Intervención del Dr. Sergio Aurelio Arellano Ceballos, Director de Desarrollo Social, para proponer al pleno los siguientes temas: -----

- a. Propuesta y en su caso aprobación de los lineamientos de Operación 2021 de los Programas: Aves de Postura, Estufas Ecológicas y Calentadores Solares; -----
- b. Propuesta y en su caso aprobación del Presupuesto de los Programas Techo Digno 2021 y Ampliación de Vivienda en sus conceptos: Cuarto Dormitorio y Cuarto para Baño 2021; y -----
- c. Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos de Operación de los Programas Techo Digno 2021 y Ampliación de Vivienda en sus conceptos: Cuarto Dormitorio y Cuarto para Baño 2021. -----

---7.- Asuntos Generales. -----

---8.- Clausura de la sesión ordinaria. -----

**---1.-Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio. -----**

---**Presidente Municipal:** En estos momentos se procede a pasar la lista de asistencia del Honorable Ayuntamiento: -----

- C. Samuel Cruz Chessani. Presente. -----
- Lic. Rocío Cervantes Barba. Presente. -----
- Ing. Amador Chagolla Linares. Presente. -----
- Lic. Ángela Belem Guzmán Arellano. Presente. -----
- T.S.U. Gerardo Villalobos Cuellar. Presente. -----
- C. Rigoberto Gallardo Ledesma. Presente. -----
- C. Maria Mónica Gabriela Gallardo Cervantes. Presente. -----
- C. David Cendejas Alonso. Presente. -----
- C. Alma Esther Cuevas Morales. Presente. -----
- C. Janeth Monserrat Navarrete Mares. Presente. -----

**---2.- Declaración del Quórum legal para efecto de llevar a cabo la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria. -----**

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del pase de lista y encontrándose la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, existe quórum legal, por lo que se declara legalmente instalada la sesión ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

**---3.- Aprobación del orden del día; -----**



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

---**Secretario del Ayuntamiento:** Se somete a consideración del pleno la propuesta del orden del día, quien esté a favor respetuosamente le solicito me lo haga saber levantando la mano; después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

---**4.- Aprobación de las actas de Ayuntamiento Ordinarias No: 62 y 63;** -----

---**Secretario del Ayuntamiento.** - No habiendo comentarios, se someten a votación para su aprobación las Actas de Ayuntamiento ordinarias números: 62, de fecha 22 de abril del dos mil veintiuno y 63 de fecha 05 de mayo del dos mil veintiuno, quien este a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se aprueban por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes.-----

---**5.- Participación de la Licenciada Ángela Belem Guzmán Arellano, Regidora y Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para proponer al pleno los siguientes temas:** -----

- a. **Presentación del dictamen No. COM-OYSP/19/2021, que contiene el análisis de la solicitud presentada por el ciudadano Ponciano Ramírez Rentería, respecto a la autorización para dar por terminado el derecho de uso, aprovechamiento y explotación de título de concesión de un local del Mercado Municipal, así como, de la solicitud presentada por el C. Esteban Aguilera Zuloaga, para que le sea otorgada dicha concesión.** -----

---- En uso de la voz la Regidora Ángela B. Guzmán Arellano, Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, comenta que la comisión se reunió para analizar las solicitudes presentadas por los CC. Ponciano Ramírez Rentería y Esteban Aguilera Zuloaga, el primero solicita dar por terminada el derecho de uso, aprovechamiento y explotación del local comercial No.11 ubicado en el Mercado Municipal Lázaro Cárdenas para la venta de Alimentos preparados y el segundo solicita se le otorgue la concesión de dicho local. -----

--- Por tanto, una vez que la comisión de Obras y Servicios Públicos, reviso la documental y discutió el asunto en turno, se pronuncia a favor de dichas peticiones y mediante el dictamen No. COM-OYSP/19/2021, de fecha 02 de junio del presente año, dictamino lo siguiente: -----

1. Es procedente turnar al Ayuntamiento la petición del Sr. Ponciano Ramírez Rentería, para efecto de dar por terminado su derecho de uso,



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

aprovechamiento y explotación del local comercial numero 11 ubicado en el Mercado Lázaro Cárdenas. -----

- 2. Es procedente turnar al Ayuntamiento la petición del Sr. Esteban Aguilera Zuloaga, para efecto de someter a su aprobación para que le sea otorgada en concesión el derecho de uso, aprovechamiento y explotación del local comercial número 11, ubicado en el Mercado Municipal Lázaro Cárdenas, con el giro de la venta de Alimentos preparados -----

---**Secretario de Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se someten a votación las solicitudes presentadas por la Lic. Angela Belem Guzmán Arellano, Regidora y Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, quien este a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tiene su aprobación por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, recayendo el siguiente: -----

-----**Acuerdo**-----

---**Primero:** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento, la terminación el derecho de uso, aprovechamiento y explotación del local comercial numero 11 ubicado en el Mercado Lázaro Cárdenas, con el giro de Venta de alimentos preparados del Sr. Ponciano Ramírez Rentería, a partir del día 18 de junio del 2021. -----

---**Segundo:** Se aprueba por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, otorgar al Sr. Esteban Aguilera Zuloaga, la concesión, del derecho de uso, aprovechamiento y explotación del local comercial número 11, ubicado en el Mercado Municipal Lázaro Cárdenas, con el giro de "Venta de Alimentos Preparados", y que este surta efectos a partir del día 18 de junio del 2021. -----

- b. **Presentación del dictamen No. COM-OYSP/20/2021, que contiene el análisis de la solicitud presentada por el ciudadano Alberto Zenon Guzmán Amayo, respecto a la autorización para dar por terminado el derecho de uso, aprovechamiento y explotación de título de concesión de un local del Mercado Municipal, así como, de la solicitud presentada por el C. Salvador Manuel Santacruz Ceballos, para que le sea otorgada dicha concesión.** -----

---- Asimismo la Regidora Ángela B. Guzmán Arellano, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, presenta las solicitudes de los CC. Alberto Zenon Guzmán Amayo y Salvador Manuel Santacruz Ceballos, el primero solicita dar por terminada el derecho de uso, aprovechamiento y explotación del local comercial No.3 ubicado en el Mercado Municipal Lázaro Cárdenas para la Reparación de celulares y venta de accesorios y el segundo solicita se le otorgue la concesión de dicho local. -----



*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten initials 'R' and 'D' in blue ink.*



*Handwritten signature in blue ink.*

--- Por tanto, una vez que la comisión de Obras y Servicios Públicos, reviso la documental y discutió el asunto en turno, se pronuncia a favor de dichas peticiones y mediante el dictamen No. COM-OYSP/20/2021, de fecha 02 de junio del presente año, dictamino lo siguiente: -----

1. Es procedente turnar al Ayuntamiento la petición del C. Alberto Zenon Guzmán Amayo, para efecto de dar por terminado su derecho de uso, aprovechamiento y explotación del local comercial numero 3 ubicado en el Mercado Lázaro Cárdenas. -----
2. Es procedente turnar al Ayuntamiento la petición del Sr. Salvador Manuel Santacruz Ceballos, para efecto de someter a su aprobación para que le sea otorgada en concesión el derecho de uso, aprovechamiento y explotación del local comercial número 3, ubicado en el Mercado Municipal Lázaro Cárdenas, con giro Reparación de celulares y venta de accesorios --

---**Secretario de Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se someten a votación las solicitudes presentadas por la Licenciada Angela Belem Guzmán Arellano, Regidora y Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, quien este a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tiene su aprobación por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, recayendo el siguiente: -----

-----**Acuerdo**-----

---**Primero:** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento, la terminación del derecho de uso, aprovechamiento y explotación del local comercial numero 3 ubicado en el Mercado Lázaro Cárdenas con el giro Reparación de celulares y venta de accesorios del C. Alberto Zenon Guzmán Amayo, a partir del día 18 de junio del 2021. -----

---**Segundo:** Se aprueba por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, otorgar al Sr. Salvador Manuel Santacruz Ceballos, la concesión, del derecho de uso, aprovechamiento y explotación del local comercial número 3, ubicado en el Mercado Municipal Lázaro Cárdenas, con el giro Reparación de celulares y venta de accesorios, y que surta efectos a partir del día 18 de junio del 2021. -----

---**6.- Intervención del Dr. Sergio Aurelio Arellano Ceballos, Director de Desarrollo Social, para proponer al pleno los siguientes temas:** -----

---En este momento el Director de Desarrollo Social, solicita al Honorable Ayuntamiento se le autorice agregar en su participación un punto más para tratar



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

el tema relacionado con la aprobación del "Programa Mi Colonia a Color", siendo aprobada unanimidad la petición del Director de Desarrollo Social. -----

---Acto seguido el Director de Desarrollo Social, procede a presentar para su aprobación lo siguiente: -----

**a.- Propuesta y en su caso aprobación de los lineamientos de Operación 2021 de los Programas: Aves de Postura, Estufas Ecológicas y Calentadores Solares;** -----

---En relación a este punto el Director de Desarrollo Social, comenta a los Ediles que en la sesión de ayuntamiento ordinaria número 60 celebrada el día 25 de marzo del presente año, se aprobaron los lineamientos de Operación de los Programas: Aves de Postura, Estufas Ecológicas y Calentadores Solares; los cuales se remitieron para su publicación a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Visitaduría Interna de la Secretaría de Gobierno, sin embargo, una vez que ellos los analizaron y revisaron, emitieron observaciones mediante los oficios: DGAJ/DACL/0327/2021, DGAJ/DACL/0298/2021 y DGAJ/DACL/0308/2021, emitidos por el Lic. Fidel Martínez Mares, Director de Asesoría y capacitación legal, mismas que ya fueron revisadas y solventadas, por lo que se pide sean aprobados de nueva cuenta los lineamientos con sus adecuaciones. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Desahogado el punto, y no habiendo comentarios sobre el mismo, se somete para su aprobación el texto completo de los lineamientos presentados por el Director de Desarrollo Social, quien esté a favor, se pide hacerlo saber levantado su mano, después del conteo, se tiene la aprobación por unanimidad con 10 votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes, recayendo el siguiente.-----

-----Acuerdo-----

---1) *Se aprueba por unanimidad con 10 votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento, los lineamientos de Operación del Programa Aves de Postura 2021, con las modificaciones derivadas de los comentarios emitidos por el Lic. Fidel Martínez Mares, mediante oficio DGAJ/DACL/0327/2021, de fecha 26 de abril del presente año, quedando los mismos en el apéndice de la presente acta. -----*

---2) *Se aprueba por unanimidad con 10 votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento, los lineamientos de Operación del Programa Estufas Ecológicas para el ejercicio fiscal 2021, con las modificaciones derivadas de los comentarios*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

emitidos por el Lic. Fidel Martínez Mares, mediante oficio DGAJ/DACL/0298/2021, de fecha 20 de abril del presente año, quedando los mismos en el apéndice de la presente acta. -----

---3) Se aprueba por unanimidad con 10 votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento, los lineamientos de Operación del Programa Calentadores Solares 2021 (FAIS).- con las modificaciones derivadas de los comentarios emitidos por el Lic. Fidel Martínez Mares, mediante oficio DGAJ/DACL/0308/2021, de fecha 21 de abril del presente año, quedando el mismo en el apéndice de la presente acta.

**b.- Propuesta y en su caso aprobación de los recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021, para el Programa Municipal de Techo Digno 2021 y para la aportación a los Programas Convenidos con el Estado denominados Ampliación de Vivienda en sus conceptos: Cuarto Dormitorio y Cuarto para Baño 2021; y -----**

--- En uso de la voz el Director de Desarrollo Social, Dr. Sergio Aurelio Arellano Ceballos, solicita la autorización de la aportación de los recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021 para los Programas Ampliación de Vivienda en sus vertientes Cuarto Dormitorio y Cuarto para Baño 2021, en concurrencia con el Estado, sustentados en convenios y lineamientos de operación para el ejercicio 2021 y los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021 para el Programa Municipal Techo Digno 2021; como se indica a continuación: -----

Programa	Meta	Aportación FAISM	Aportación Estatal	Total
Ampliación de Vivienda 2021 cuarto dormitorio	65	3,473,248.80	2,170,780.50	5,644,029.30
Ampliación de Vivienda 2021 Cuarto para Baño	65	1,966,484.00	1,229,052.50	3,195,536.50
Techo Digno 2021	6500 m <sup>2</sup>	6,407,665.70	0	6,407,665.70
<b>Total</b>		<b>11,847,398.50</b>	<b>3,399,833.00</b>	<b>15,247,231.50</b>

---**Secretario de Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se somete para la aprobación del pleno la propuesta de Inversión con aportación de recursos Municipales derivados del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021 de los Programas presentados por el Director de Desarrollo Social, (según anexo), quien este a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'JMC', 'Quintana', 'R', and 'D'.

la aprobación por unanimidad con 10 votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

c.- **Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos de Operación de los Programas Techo Digno 2021 y Ampliación de Vivienda en sus conceptos: Cuarto Dormitorio y Cuarto para Baño 2021.** -----

---Continuando con su participación el Director de Desarrollo Social, presenta al Ayuntamiento para su aprobación los lineamientos de Operación de los siguientes Programas: -----

- **Programa Techo Digno 2021.** - el cual tiene como objetivo general en contribuir a que los hogares en situación de pobreza extrema y alimentaria con carencia en espacios de vivienda, mejoren su calidad de vida a través de acciones que mejoren las condiciones de la vivienda entre ellas la construcción de Techo Digno, así como aquellas determinadas para proyectos de Vivienda que derivan del Catálogo de Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2021 (FAISM). -----

- **Ampliación de Vivienda en sus conceptos: Cuarto Dormitorio y Cuarto para Baño 2021.** - el cual tiene como objetivo general Contribuir a que los hogares de las diferentes localidades en condiciones de pobreza y con los dos grados de rezago social más altos, Zonas de Atención Prioritarias (ZAP'S) urbanas y rurales o en pobreza extrema con carencia en calidad y espacios de la vivienda, mejoren su calidad de vida a través de acciones de ampliación de vivienda entre ellas **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS Y CUARTO PARA BAÑO** así como aquellas determinadas para proyectos de "Vivienda" que derivan de otro programa Estatal o Federal. Este sentido se refiere a que estas Acciones Municipales pueden adherirse a alguna Acción de un Programa Federal o Estatal. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se somete para su aprobación los lineamientos presentados por el Director de Desarrollo Social, quien esté a favor, se pide hacerlo saber levantado su mano, después del conteo, se tiene la aprobación por unanimidad con 10 votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes, recayendo el siguiente.-----

-----Acuerdo-----

---1) *Se aprueba por unanimidad con 10 votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento, los lineamientos de Operación del Programa Techo Digno 2021, (según anexo).* -----



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



*Handwritten signature*

---2) Se aprueba por unanimidad con 10 votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento, los lineamientos de Operación del Programa Ampliación de Vivienda en sus conceptos: Cuarto Dormitorio y Cuarto para Baño 2021 (según anexo). -----

**d.- Propuesta y en su caso aprobación de Programa Mi Colonia a Color 2021.**-----

--- Para el desahogo de este punto el Director de Desarrollo Social, Dr. Sergio Aurelio Arellano Ceballos, presenta el Proyecto de Inversión del Programa Mi Colonia a Color 2021, el cual será ejecutado por Gobierno del Estado de Guanajuato, para lo cual se solicita la aprobación de las aportaciones por \$1,000,0000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), provenientes de cuenta corriente, el cual está sustentado en convenio y lineamientos de operación para el ejercicio 2021. -----

---**Secretario de Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se somete para la aprobación del pleno la aportación de recursos por \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) provenientes de cuenta corriente para el "**Programa Mi Colonia a Color 2021**", (según anexo), quien este a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

**---7.- Asuntos Generales.** -----

- a. En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Ayuntamiento la autorización para condonar totalmente las contraprestaciones correspondientes al arrendamiento o uso de lugares y espacios comerciales en el interior del Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo en el municipio de Abasolo, Guanajuato, durante el periodo correspondiente al mes de junio del presente año, así como, la condonación por el suministro y transporte de viaje de agua a comunidades del Municipio de Abasolo, Guanajuato, debido a la crisis que atravesamos por la contingencia del Covid 19. -----

--- Asimismo, y en este sentido con sustento en lo vertido por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículos 76 fracción I inciso b), 77 fracciones V y VI, 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículos 2 fracción I inciso a) numeral 2, 43, 44, 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se propone la aprobación de las siguientes: -----



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

--- DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA CONDONAR TOTALMENTE LAS OBLIGACIONES FISCALES DERIVADAS POR LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y LUGARES COMERCIALES EN EL MERCADO HIDALGO Y PLAZUELA HIDALGO, ASÍ MISMO, POR EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE VIAJE DE AGUA A COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GUANAJUATO. -----

--- **Primero.** Las presentes disposiciones administrativas de carácter general tienen por objeto condonar totalmente los créditos fiscales que corresponden al arrendamiento o uso de lugares y espacios comerciales en el interior del Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo en el municipio de Abasolo, Guanajuato, cuyos ingresos se encuentran establecidos en el artículo 2 fracción II numerales 1, 2 y 5 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

--- La condonación concedida se otorga por causa de la contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19 y ésta será únicamente aplicable a los créditos fiscales correspondientes al periodo aplicable al mes de junio del ejercicio fiscal 2021; este beneficio no será otorgado para trámites distintos a la finalidad de este acuerdo. -----

--- **Segundo.** Se condonan totalmente los créditos fiscales derivados del suministro y transporte de viaje de agua a comunidades del municipio de Abasolo, Guanajuato, cuyos ingresos se encuentran establecidos en el artículo 5 fracción III inciso b) de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

---La condonación concedida se otorga por causa de la contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19 y ésta será únicamente aplicable a los créditos fiscales correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2021. -----

-----**Transitorios**-----

**Artículo Primero.** Las presentes Disposiciones Administrativas de Carácter General entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato. -----

Por lo tanto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, circule y se dé el debido cumplimiento. -----



*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten initials 'R' in blue ink.*

*Handwritten initials 'D' in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se someten a consideración del pleno del Ayuntamiento, **Las Disposiciones Administrativas de Carácter General para condonar totalmente las obligaciones fiscales derivadas por la ocupación de espacios y lugares comerciales en el Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo, asimismo, por el Suministro y Transporte de viaje de agua a comunidades del Municipio de Abasolo, Guanajuato, quien esté a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento presentes.** -----

- b. En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, hace la aclaración de que en la sesión ordinaria No. 61, celebrada en fecha 8 de abril del presente año, por error se presentó la solicitud de apoyo por la cantidad de \$100,000.00 para cubrir gastos médicos del profesor Juan José González Márquez, siendo este autorizado, sin embargo, el gasto real que él tuvo fue por la cantidad de \$106,287.03, razón por la cual se solicita se autorice el total del gasto realizado. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la autorización de apoyar al C. Juan José González Márquez, con la cantidad de \$106,287.03 (ciento seis mil doscientos ochenta y siete pesos 03/100 M.N.), para cubrir gastos médicos, con cargo a la partida 500-501-4411-00, quien este a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

- c. Continuando con su participación el Secretario del H. Ayuntamiento, presenta al pleno del ayuntamiento una solicitud del Cuerpo de Bomberos de Abasolo, Gto., en la que solicitan el subsidio extraordinario para subsanar gastos de la unidad ambulancia 22-04 la cual tuvo problemas con unos sensores, arneses de cableados, dicha reparación tiene un costo de \$29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) -----

---**Secretario de Ayuntamiento:** Después del análisis del punto se somete a consideración del pleno la autorización de apoyar para solventar la reparación de una ambulancia al Cuerpo de Bomberos de Abasolo, Gto., con un subsidio extraordinario por la cantidad \$29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 560-561-00-4451-03 Transferencia Bomberos, para lo cual se instruye a la Tesorería Municipal asignarle recursos a la partida, quien esté a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----



*Shuh*

*Dumby*

*R*

*R*

*1*

*J*

**---8.- Clausura de la sesión ordinaria. -----**

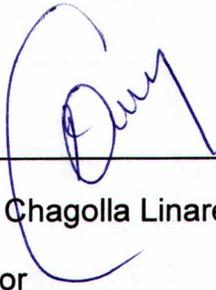
**---Presidente Municipal:** No habiendo otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los temas del orden del día, doy por terminada la sesión ordinaria número **sesenta y cinco** de éste Cabildo, siendo las 09:44 nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su fecha, "Se cierra la Sesión". Firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -----



\_\_\_\_\_  
C. Samuel Cruz Chessani  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
Lic. Rocío Cervantes Barba.

Síndico Municipal



\_\_\_\_\_  
Ing. Amador Chagolla Linares  
Regidor



\_\_\_\_\_  
Lic. Angela Belem Guzmán Arellano  
Regidora



\_\_\_\_\_  
T.S.U. Gerardo Villalobos Cuellar  
Regidor

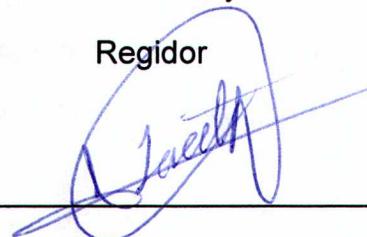


\_\_\_\_\_  
C. Rigoberto Gallardo Ledesma  
Regidor



\_\_\_\_\_  
C. Maria Monica Gabriela Gallardo Cervantes  
Regidora

\_\_\_\_\_  
C. David Cendejas Alonso  
Regidor



\_\_\_\_\_  
C. Alma Esther Cuevas Morales  
Regidora

\_\_\_\_\_  
C. Janeth Monserrat Navarrete Mares  
Regidora

DOY FE



\_\_\_\_\_  
Lic. Juan López Gutiérrez  
Secretario de H. Ayuntamiento.

